



REGLAMENTO CARRERA COFRADE

“4 Millas”

Art. 1º

El 1 de noviembre de 2026, en Cartagena, la Junta de Cofradías de la Semana Santa de Cartagena, junto a la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, organizan la tercera edición de la CARRERA COFRADE.

La prueba tiene un marcado carácter cultural, solidario y deportivo, donde recorre los diferentes itinerarios procesionales por donde discurren durante diez días los cortejos pasionarios de nuestra ciudad.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art. 2º

Los beneficios que se obtengan de la carrera serán donados a las asociaciones benéficas que determine la Junta de Cofradías de la Semana Santa de Cartagena.

Art. 3º

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, y hasta un **máximo de 200 senderistas y 400 corredores. Y 150 corredores en las carreras infantiles, 50 corredores por categoría.**

Art. 4º

El recorrido de la carrera es totalmente urbano y asfaltado, perfectamente señalizado por la organización con una distancia aproximada de 4millas (6,4kms)

La marcha senderista realizará el mismo recorrido que la Carrera Cofrade. Al tratarse de una marcha, **todos los senderistas deberán ir agrupados y respetar las normas de circulación.**

cuatro.
millas



Art. 5º

PRUEBA	CATEGORÍA	EDAD	DISTANCIA	HORA
¼milla	Cofrade Prebenjamín y Benjamín	(Nacidos en 2017 y 2018) y posteriores	400	10:00
½ milla	Cofrade Alevín	(Nacidos en 2015 y 2016)	800	10:10
Milla	Cofrade Infantil	(Nacidos en 2013 y 2014)	1500	10:20

PRUEBA		CATEGORÍA	EDAD	DISTANCIA	HORA
4millas	Cofrade cadete	Cadete/ juvenil	14 a 17 años	6.400	10:45
4millas	Cofrade Judío	Junior	18 a 20 años	6.400	10:45
4millas	Cofrade granadero	Senior	21 a 30 años	6.400	10:45
4millas	Cofrade portapasos	Veteranos A	31 a 40 años	6.400	10:45
4millas	Cofrade penitente	Veteranos B	41 a 50 años	6.400	10:45
4millas	Cofrade Nazareno	Veteranos C	51 a 60 años	6.400	10:45
4millas	Cofrade promesa	Veteranos D	61 años en adelante	6.400	10:45
4millas		Diversidad funcional	14 años y más	6.400	10:45
Senderista		No competitivo	Cualquier edad	6.400	10:50

Todas las categorías competitivas incluyen modalidad masculina y femenina.

Las categorías se asignarán según edad del participante al finalizar el año.

cuatro.
millas



Art. 6º

Habr  trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categor a tanto masculina como femenina en la Carrera 4 Millas.

Los premios no ser n acumulativos.

Las carreras infantiles y la marcha senderista NO SON COMPETITIVAS con lo que no tendr n derecho a trofeo.

Habr  medalla conmemorativa para todos los participantes de las carreras de menores. (1/4Milla,   Milla y milla).

Tambi n existir n los siguientes premios especiales:

- Premio al corredor o corredora m s veterano que finalice la carrera en el tiempo establecido.
- Al club con m s corredores que hayan finalizado la prueba de 4millas.
- A la Agrupaci n de cualquiera de las 4 cofrad as que m s inscritos tenga y terminen la marcha o carrera en tiempo y forma.

Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera realizar o completar la prueba, los premios, trofeos o sorteos que la organizaci n tuviera previstos, no ser n entregados o realizados.

Art. 7º

Todas las inscripciones deben realizarse a trav s del enlace web<https://www.lineadesalida.net/> hasta el d a de cierre de las inscripciones, fij ndose tal d a para el mi rcoles 28 de octubre a las 20:00h.

La cuota de inscripci n en las carreras infantiles y “diversidad funcional” es de 5 euros

Para la “carrera cofrade” y “marcha senderista” el precio es de 12 euros.

Se ha creado un Donativo solidario/ fila cero, cuyo donativo estipulado es de 8 euros.

No se permite ninguna inscripci n fuera de plazo ni el d a de la carrera.

****Una vez que la inscripci n sea aceptada, la cuota NO SER  REEMBOLSABLE.**

cuatro
millas



Las inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 48 h. no se le podrá asegurar su participación en la carrera.

Art. 8º

Los dorsales se recogerán en el lugar y los días que comunicará la organización más adelante.

Será obligatorio presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Los inscritos como Diversidad Funcional, deberán presentar acreditación a la hora de recoger el dorsal.

No se permitirá la participación de ningún corredor o senderista sin dorsal por motivos de seguridad, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art. 9º

No se podrá doblar el dorsal, ni manipular el chip colocado en el dorso del mismo, ya que de lo contrario podría perder la efectividad del mismo, siendo responsable, en este caso, el propio corredor de su no lectura por el sistema de cronometraje, quedando excluido de las clasificaciones oficiales de la carrera.

Art. 10º

Los únicos vehículos autorizados para el seguimiento de las pruebas serán los designados por la organización. No está permitido seguir a los corredores con moto, bicicleta, patinete o cualquier otro vehículo rodado, siendo retirados del circuito por motivos de seguridad.

Art. 11º

Será motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- Invertir más de 50 minutos en realizar la carrera.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal bien visible.
- Recibir ayuda externa para realizar el recorrido.

cuatro
millas



- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no oficial de la edición.
- Arrojar residuos a la vía pública durante el recorrido.
- Realizar el recorrido acompañado de mascotas, o de personas ajenas a la competición, en especial menores de edad (por cuestiones de seguridad)

El participante que sea descalificado, no figurará en la clasificación final, ni podrá acceder a ninguno de los premios y/o obsequios que la organización otorgue.

Art. 12º

Se organizará un dispositivo médico adecuado y de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas las personas que no hayan corrido anteriormente una prueba de similares características o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art. 13º

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos puestos a disposición por la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación de parte del accidentado.

Art.14º

Todos los participantes por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. El Comité de Organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art. 15º

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para

*cuatro
millas*



participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art. 16º

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 17º

Ley de Protección de Datos: De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a un fichero automatizado privado, titularidad de la empresa cronometradora y encargada de la gestión de inscripciones, que cumple con las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo mediante contacto a través de la web <https://www.lineadesalida.net/contacto/>

cuatro
millas